

**SOLICITUD PARA INTERVENCIÓN DE OBRA
 DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN**

(DIAGNÓSTICOS, OBRA DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN)
 (FORMA SIR-005)

El que suscribe, con apego a lo que dispone la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas en su artículo 41 y 43 y siendo como es, propietario de la finca que abajo se menciona y describe, solicita a ese Organismo Público Descentralizado la evaluación correspondiente para las intervenciones de restauración que abajo se especifican.

DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE O PREDIO:	NOMBRE: _____		
	DOMICILIO PARTICULAR (CALLE, NÚMERO, COLONIA, C.P.)		
	DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO Y/O FAX
	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO	HOMBRES ()	MUJERES ()

DATOS DEL INMUEBLE O PREDIO (EN CASO DE SER DIFERENTE AL DOMICILIO DEL PROPIETARIO):	DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, COLONIA)		
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		CELULAR
	NOMBRE DEL ARRENDATARIO O POSEEDOR		CELULAR

TIPO DE OBRA	I.- DIAGNÓSTICO TÉCNICO ()	II.- MANTENIMIENTO ()	III.- CONSERVACIÓN ()	IV.- RESTAURACIÓN ()
---------------------	---	---------------------------------	---------------------------------	--------------------------------

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA SOLICITADA	_____
	Beneficiarios (as) ----- H ----- M

DURACIÓN DE LA OBRA:	_____
-----------------------------	-------

NOMBRE DEL RESTAURADOR: NÚMERO DE REGISTRO:	_____
--	-------

La presente solicitud deberá presentarse completa y debidamente llenada con letra de molde o máquina, e irá acompañada por la documentación requerida en la forma SO-1 (Dependiendo del tipo de obra).

 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA OBRA.
 Y NO. CEDULA PROFESIONAL

“Lo anterior deberá cumplir con los requisitos y plazos de conformidad con los artículos 37 y 42 de la Ley de procedimiento Administrativo del Estado y sus Municipios; los artículos 25, 28, 29, 30, 31, 43 Y 46 del Reglamento de la Ley de Protección y Conservación.

REQUISITOS PARA INTERVENCIÓN DE OBRA. DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN.

(FORMA SIR-005)

El trámite se realizará de manera personal, presentando la solicitud debidamente completada, así como la documentación requerida en tres tantos, en forma impresa y digital (planos, detalles y especificaciones, deberán presentarse todos los documentos en tamaño carta, y los planos doblados en tamaño doble carta).

I.- ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

- 1.- Forma Oficial de la Solicitud debidamente completada, Forma SIR-005 (original y copia).
- 2.- Copia de las escrituras (en su caso), identificación del propietario (INE) y/o representante legal.
- 3.- Fotografías de generales del bien mueble o inmueble, incluyendo los colindantes y los lugares donde se realizará la intervención. Mostrar el mal estado de las áreas a intervenir, señalando las posibles causas.

II.- MANTENIMIENTO

- 1.- Forma Oficial de la Solicitud debidamente completada, Forma SIR-005 (original y copia).
- 2.- Copia de las escrituras (en su caso), identificación del propietario (INE) y/o representante legal.
- 3.- Fotografías de generales del bien mueble o inmueble, incluyendo los colindantes y los lugares donde se realizará la intervención. Mostrar el mal estado de las áreas a intervenir, señalando las posibles causas.
- 4.- Croquis del área en el que se pretende realizar los trabajos, el cual deberá contar con medidas.
- 5.- Memoria descriptiva de las labores de mantenimiento a realizar, especificando los tipos de intervención a ejecutar en el bien inmueble o mueble, así como herramienta y equipo a utilizar.
- 6.- Levantamiento del inmueble o mueble en su estado actual.

III.- CONSERVACIÓN

- 1.- Forma Oficial de la Solicitud debidamente completada, Forma SIR-005 (original y copia).
- 2.- Fotografías a color del inmueble o mueble donde se aprecien los colindantes, indicar nombre de las calles (anexas en hojas tamaño carta)
- 3.- Memoria descriptiva de las labores a realizar, especificando los tipos de intervención a ejecutar en el bien inmueble o mueble, así como herramienta y equipo a utilizar.
- 4.- Anteproyecto: Tres juegos completos de planos arquitectónicos de la intervención (los cuales deberán ir firmados por el propietario):
 - a) Reporte de condición del bien cultural
 - I. Levantamiento arquitectónico
 - II. Levantamiento fotográfico completo del estado físico del bien cultural.
 - III. Levantamiento de materiales describiendo cada uno de ellos.
 - IV. Levantamiento de deterioros describiendo las causas, mecanismos y efectos observables ó reconocibles, evaluando su impacto en el bien.
 - V. Criterios y propuesta de intervención.
- 5.- Copia de las escrituras (en su caso), identificación del propietario (INE) y/o representante legal.
- 6.- Carta de Designación y aceptación del Restaurador, anexas copia del INE, CV y Cédula profesional del designado.
- 7.- Constancia de uso de suelo expedida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio (en caso de cambio de uso de suelo).

IV.- OBRAS DE RESTAURACIÓN

- 1.- Forma Oficial de la Solicitud debidamente completada, Forma SIR-005 (original y copia).
- 2.- Memoria descriptiva de las labores a realizar, especificando los tipos de intervención a ejecutar en el bien inmueble o mueble, así como herramienta y equipo a utilizar.
- 3.- Presentación del proyecto de restauración completo, el cual debe incluir:
 - 3.1 Conocimiento al bien cultural y su contexto:
 - 3.1.1. Descripción del bien inmueble o mueble
 - 3.1.1.1. Identificación de materiales constructivos y técnicas de factura
 - 3.1.1.2. Identificación de intervenciones anteriores
 - 3.1.1.3. Identificación del entorno físico
 - 3.1.2. Contextualización del bien cultural
 - 3.1.2.1. Antecedentes históricos
 - 3.1.3. Reporte de condición del bien cultural
 - 3.1.3.1. Levantamiento arquitectónico
 - 3.1.3.2. Levantamiento fotográfico completo del estado físico del bien cultural.
 - 3.1.3.3. Levantamiento de deterioros y descripción de cada uno de ellos.
 - 3.1.3.4. Deterioro describiendo las causas, mecanismos y efectos observables ó reconocibles, evaluando su impacto en el bien.
 - 3.2. Proyecto
 - 3.2.1. Objetivos
 - 3.2.2. Justificación
 - 3.2.3. Conceptos teóricos aplicables al caso
 - 3.2.4. Criterios y propuesta de intervención
 - 3.3. Plan de mantenimiento
 - 3.4. Anexos
- 4.- Constancia de alineamiento y número oficial expedido por el H. Ayuntamiento. (3 meses de antigüedad, máximo).
- 5.- Copia de las escrituras, identificación del propietario (INE) y/o representante legal.
- 6.- Carta de Designación y aceptación del Restaurador, anexas copia del IFE, CV y Cédula profesional del designado.
- 7.- Constancia de uso de suelo expedida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio (en caso de cambio de uso de suelo)

NOTAS ACLARATORIAS:

- a.- El Restaurador (a) responsable de obra no funge como representante legal del interesado (a), a menos que este exhiba un documento legal que así lo señale.
- b.- Después de ser aprobado por el Pleno Operativo, se solicitarán tres juegos de planos y detalles firmados por el Propietario y el Restaurador asignado, con la finalidad de que la H. Junta cuente con un juego, de que se entregue otro juego en el H. Ayuntamiento para la autorización correspondiente y un último juego para el solicitante.
- c.- Al concluir los trabajos autorizados, el solicitante dará aviso de terminación de la Obra. En caso de requerir una prórroga deberá solicitarla a este Organismo Público Descentralizado con anticipación, llenando forma oficial de solicitud y copia del permiso anterior.